



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-A-F 41
Versión	1.0
Aprobación	30/05/2025
Página	1 de 2

CIERRE DE EXPEDIENTE DE CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015¹ y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato No. 046-2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO JURÍDICO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ, DEPARTAMENTO DEL HUILA" en los siguientes términos:

GENERALIDADES DEL CONTRATO / O CONVENIO:

CONTRATO No. y FECHA:	046-2025
No. PROCESO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.7375614
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
CONTRATISTA:	SUSANA ANACONA VILLEGAS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO JURÍDICO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ, DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO: (indicar si tuvo adiciones)	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10.500.000) M/CTE - NO TUVO ADICIONES.
ADICIÓN No. 01	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10.500.000) M/CTE
PLAZO:	150 DÍAS
PRORROGA 1	N/A
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	150 DÍAS
FECHA DE INICIO:	02/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2025
SUPERVISOR	HENRY ARTUNDUAGA OROZCO Secretario General Y De Gobierno.
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	N/A
CUMPLIMIENTO	N/A
ACTA DE RECIBO FINAL	N/A
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE	N/A

¹ Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-A-F 41
Versión	1.0
Aprobación	30/05/2025
Página	2 de 2

CIERRE DE EXPEDIENTE DE CONTRATO

GARANTÍAS DEL CONTRATO

POLIZA NO.	N/A
COMPAÑÍA ASEGURADORA	N/A

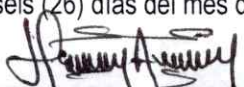
AMPARO	VIGENCIA DESDN/AE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Etc.	N/A	N/A	N/A

CONSTANCIAS

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que:

1. Reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.
2. Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes.
3. No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (señalar este ítem si es del caso).
4. Las demás constancias que considere el supervisor para el adecuado cierre del expediente.
5. En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente

Se expide en Timaná Huila, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.


HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario General y de Gobierno


Proyecto: Juan Pablo Cruz Pineda
Apoyo oficina de contratación.


Visto bueno al Texto Legal: Lina Cristina Romero Mosos
Asesor jurídico secretaria general y de gobierno